



Resolución de Consejo Directivo **105 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 314/2025-ING-UNSa - DRA. ING. DOLORES GUTIÉRREZ CACCIABUE
APROBAR EL INFORME FINAL DEL CURSO DE POSGRADO ARANCELADO
"OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS".

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
08/05/2026

VISTO la Resolución FI N° 383-CD-2025, recaída en el EXP 314/2025-ING-UNSa, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado "Optimización de Procesos Químicos", a cargo del Dr. Ing. Enrique TARIFA, bajo la coordinación de la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, llevado a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 3692/2025, la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE en su carácter de coordinadora eleva el informe final del Curso, informando que el mismo se llevó a cabo de manera virtual sincrónica los días 10, 12, 14, 17, 19, 26 y 28 de noviembre y 1, 3, 5, 10, 12, 15, 17 y 19 de diciembre del 2025, con una carga horaria de sesenta (60) horas.

Que en el mismo acto informa que el curso fue dictado en el marco del "Programa de Doctorados 2023" (Res. 329-SPU-2023 y Res. 28- CS-2024).

Que en la citada nota la coordinadora incluye la nómina de participantes aprobados y de aquellos que solo asistieron.

Que la resolución de autorización establece que serán aceptados alumnos avanzados de carreras de grado, siempre que haya aprobado más del ochenta (80%) de las asignaturas de los respectivos Planes de Estudios.

Que la Escuela de Posgrado aconseja aprobar el informe final correspondiente al dictado del curso.



Que el artículo 19 del Reglamento de Cursos de Posgrado Presenciales o a Distancia, aprobado por Resolución CS N° 155/2021, establece que "Los certificados o constancia serán emitidos por la Unidad Académica organizadora, previa emisión de la resolución de finalización e informe del Coordinador Responsable sobre el cumplimiento de otras exigencias (si las hubiera. [...])"

Por ello, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 70/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2026)

RESUELVE


 ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el informe final del Curso de Posgrado arancelado denominado "Optimización de Procesos Químicos", a cargo del Dr. Ing. Enrique TARIFA, coordinado por la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, desarrollado los días 10, 12, 14, 17, 19, 26 y 28 de noviembre y 1, 3, 5, 10, 12, 15, 17 y 19 de diciembre del 2025, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 383-CD-2025 y otorgar a los participantes certificados de aprobación o constancias de asistencia, según corresponda, de acuerdo con el siguiente detalle:



Resolución de Consejo Directivo **105 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 314/2025-ING-UNSa - DRA. ING. DOLORES GUTIÉRREZ CACCIABUE
APROBAR EL INFORME FINAL DEL CURSO DE POSGRADO ARANCELADO
"OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS".

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
08/05/2026

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
ARAMAYO, Tatiana Jael	42.286.282	10 (diez)
CORTE, Enzo Marcelo	40.709.856	10 (diez)
VILTES SÁNCHEZ, Agustina Selene	39.040.313	10 (diez)
REPETTI SÁNCHEZ, Camila Lucía	40.635.009	10 (diez)
RIVERA, Camila Mariana	39.201.201	10 (diez)
CARABAJAL, Joaquín	42.550.113	9 (nueve)
PÉREZ CAZÓN, Jorge Nahuel	42.017.629	10 (diez)

Constancia de Asistencia:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
VARELA, Mario Ernesto	40.112.528
TARIFA, Federico Gabriel	38.273.407
GAVIÑA NAÓN, Lucas	41.063.735

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web de la Unidad Académica y mediante correo electrónico a la comunidad Universitaria; comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE y, por su intermedio, al Dr. Ing. Enrique Eduardo TARIFA; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección General Administrativa Académica; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

AAM


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa